



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A: WILLIAM HERNANDO BOLAÑOS HERNANDEZ, FREDY MONTES MARTINEZ, NATALIA DOLORES RESTREPO RODRIGUEZ, HUGO CARRILLO BURGOS, MAGDA PATRICIA BUSTAMANTE TRUJILLO, JAVIER VALENCIA MONSALVE, LUISA ÁLVAREZ GÁRVES, GERMÁN DUQUE REYES, JULIÁN ANDRÉS SERRANO REYES, WILLIAM HENRY TRUJILLO DEVIA, DAISSU MARÁI DEL ROSADIO ROJAS CARVAJAL Y CARLOS HUMBERTO TORRES PÉREZ, PROMOTORA LAGOS DE PAGUEY, LEYES Y VALORES, BIENES Y VALORES J.M. Y CIA LTDA, RESERVAS DEL PAGUEY, CONSTRUCCIONES CONSHUCA, COMERCIALIZADORA ACHURY AVILA,** ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA CON **STC387-2022 RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2022-00023-00 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS) BOGOTÁ, D.C., VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**- DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA WILLIAM HENRY TRUJILLO DEVIA CONTRA LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO CUARTO PENAL ESPECIALIZADO DE LA MISMA URBE, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR A LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES DEL PROCESO PENAL A QUE ALUDE EL ESCRITO INTRODUCTORIO. **EN EL CUAL EL MAGISTRADO PONENTE DISPUSO:** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY DENIEGA EL AMPARO INCOADO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE TUTELA REFERENCIADA. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO, Y EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO ESTE FALLO. LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL